

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de iniciación de expediente de cancelación de cantera que se cita.*

Notificación iniciación expediente de cancelación cantera «Los Canterones», R.S.A. núm. 77.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la iniciación del expediente de cancelación referente a la explotación «Los Canterones» (R.S.A. núm. 77), recurso minero de la sección A), cuyo solicitante es la entidad «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.», en el domicilio del interesado C/ General Orgaz, 16-B, de Sevilla, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que al no haberse presentado en su momento la documentación exigida en el artículo 28.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y siendo su aportación de obligado cumplimiento para el otorgamiento de la autorización correspondiente, según establece el artículo 17.1 de la Ley de Minas, se ha iniciado el expediente de cancelación correspondiente, en virtud de los dispuestos en el artículo 103.1 letras a), c) y f), del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

A tal efecto, se le concede un plazo de treinta días para que pueda efectuar las alegaciones que estime necesarias, en defensa de su derecho, tras el cual se dictará la resolución pertinente.

Sevilla, 7 de enero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.*

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las Agencias de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la Sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b) y 15.a) de la expresada Disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

### AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Diana Travel, S.A.  
C. Identif.: AN-29195-2.

Domicilio Social: Benalmádena-Costa (Málaga), Carril del Siroco. Edif. Centro Sur, L-9.

Denominación: V. Club Social, S.L.  
C. Identif.: AN-41047-2.  
Domicilio Social: Sevilla, C/ Placentines, 8.

Denominación: V. Acuario, S.A.  
C. Identif.: AN-11013-2.  
Domicilio Social: El Puerto de Sta. María (Cádiz), C/ Virgen de los Milagros, 83.

Denominación: Venecia Travel, S.A.  
C. Identif.: AN-29224-2.  
Domicilio Social: Málaga, Avda. Aurora. Pza. San Pedro. Edif. Copysa.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 11 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Puente Genil, Córdoba. (Clave A5.314.717/2111).*

Se somete a Información Pública el Pliego de Bases de: «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Puente Genil (Córdoba)», Clave A5.314.717/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Puente Genil (Córdoba).

### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Pliego de Bases.  
El presente Pliego de Bases tiene por objeto definir las condiciones a cumplir en la licitación y ejecución de las obras de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Puente Genil (Córdoba)».

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

- Prolongación del colector emisario de aguas residuales existentes hasta la EDAR. Se proyectan dos tramos, el primero en tubería de hormigón armado de 1.200 mm. de diámetro y 265 m. de longitud, y el segundo en tubería del mismo tipo de 800 mm. de diámetro y 397 m. de longitud. Se incluye también un aliviadero de aguas pluviales entre ambos tramos.

- EDAR consistente en un proceso de aireación prolongada a baja carga, con los siguientes elementos: Obra de llegada, pretratamiento, medida de caudal, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección, tratamiento de fangos (espesamiento y deshidratación), almacenamiento de fangos, edificación, electricidad, instrumentación y control, y urbanización de la parcela.

- Línea eléctrica para alimentación a la EDAR.

3. Propietarios afectados.

A) Colector emisario.  
Parcela: 166.  
Propietario: Estado.  
Superficie Temporal: 771,21.  
Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): 503,40.  
Servidumbre (ml.): --

Parcela: 167.  
Propietario: Estado.  
Superficie Temporal: 2.151,72.

Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): --  
Servidumbre (ml.): --

B) EDAR.

Parcela: 162-A.  
Propietarios: Manuel y Carmen Arteaga Rejano.  
Superficie Temporal: --  
Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): 3.647,31.  
Servidumbre (ml.): --

Parcela: 162-B.  
Propietarios: Manuel y Carmen Arteaga Rejano.  
Superficie Temporal: --  
Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): 3.110,22.  
Servidumbre (ml.): --

Parcela: 162-C.  
Propietarios: Manuel y Carmen Arteaga Rejano.  
Superficie Temporal: --  
Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): 17.520,06.  
Servidumbre (ml.): --

Parcela: 165.  
Propietario: María Reina Baena.  
Superficie Temporal: --  
Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): 6.350,34.  
Servidumbre (ml.): --

C) Línea eléctrica.  
Parcela: 205.  
Propietario: Juan Gálvez Aguilera.  
Superficie Temporal: --  
Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): --  
Servidumbre (ml.): 115

Parcela: 207.  
Propietario: Antonio Lechado Guillén.  
Superficie Temporal: --  
Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): --  
Servidumbre (ml.): 120

Parcela: 208.  
Propietario: María Asunción Berral Berral.  
Superficie Temporal: --  
Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): --  
Servidumbre (ml.): 130

Parcela: Estado.  
Propietario: Estado.  
Superficie Temporal: --  
Ocupada Definitiva (m<sup>2</sup>): --  
Servidumbre (ml.): 115

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Pliego de Bases puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Puente Genil, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, núm. 1, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 11 de enero de 1997.- El Delegado,  
Francisco García Delgado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Joaquín Camacho Reina.  
Dirección: Fontanilla 26, Lebrija (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-3-96.  
Precepto Infringido: Art. 141 a). Ley 16/87.  
Importe: 150.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: A. Javier Fernández Martín.  
Dirección: Félix Rod. de la Fuente, 5, Peligros (Granada).  
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-4-96.  
Precepto Infringido: Art. 142 c). Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Camaño Alvez.  
Dirección: Lepanto 15, Salteras (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-6-96.  
Precepto Infringido: Art. 142 c). Ley 16/87.  
Importe: 15.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: A. Ramírez Rando.  
Dirección: Corregidor Garde, 11, Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-19-96.  
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Emprenutrans, S.L.  
Dirección: Doctor Fleming, 13, Gines (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-99-96.  
Precepto Infringido: Art. 142 b). Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Barrera Gutiérrez.  
Dirección: Edif. Arboleda Bloque 1-2.º D, Sevilla.  
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-107-96.  
Precepto Infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Queserías Montes Orientales.  
Dirección: Ctra. Montefrío, 20, Vva. del Trabuco (Málaga).  
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-153-96.  
Precepto Infringido: Art. 141 a). Ley 16/87.  
Importe: 230.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Encarnación Moreno Moreno.  
Dirección: Juan de Austria 8-2-D, Mairena Aljarafe (Sevilla).  
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-180-96.